

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SPS-NO. 2630323

**SEÑORES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
PRESENTE,**

REF: GARANTIA NO. 2630323

VENCIMIENTO: 8 DE MAYO DEL 2024 HASTA LAS 3:00 P.M.

DE NUESTRA CONSIDERACION:

POR LA PRESENTE Y A SOLICITUD DE NUESTRO CLIENTES, SEÑORES CONSORCIO **SPS SIGLO XXI**, CONSTITUIMOS ESTA GARANTIA SOLIDARIA, IRREVOCABLE, INCONDICIONAL Y DE REALIZACION AUTOMATICA, SIN BENEFICIO DE EXCUSION, NI DIVISION, HASTA POR LA SUMA DE **CIEN TO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPTRAS CON 50/100 (L.184,563,742.50) A FAVOR DE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)**, PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENOMINADO "DISEÑO, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA".

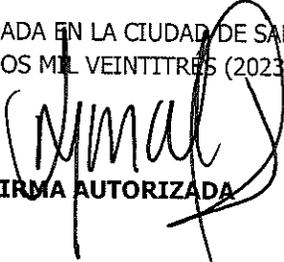
PARA HONRAR LA PRESENTE GARANTIA A FAVOR DE USTEDES BASTARA UN SIMPLE REQUERIMIENTO ESCRITO POR **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)**, ACOMPAÑADO DE ESTA GARANTIA BANCARIA ORIGINAL, EL PAGO SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A SU REQUERIMIENTO EN NUESTRAS OFICINAS UBICADAS EN LA 5 CALLE, AVENIDA CIRCUNVALACION S.O. BO. SUYAPA EDIFICIO PLAZA FINANCIERA FICOHSA, S.P.S.

TODA DEMORA DE NUESTRA PARTE PARA HONRARLA DEVENGARA UN INTERES EQUIVALENTE A LA TASA MAXIMA LIBOR MAS UN MARGEN (SPREAD) DE 3% LA TASA LIBOR SERA LA ESTABLECIDA POR EL CABLE REUTER DIARIO QUE SE RECIBE EN TEGUCIGALPA A LAS 11:00 AM, DEBIENDO DEVENGARSE LOS INTERESES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HA EXIGIDO SU CUMPLIMIENTO Y HASTA LA FECHA EFECTIVA DE PAGO.

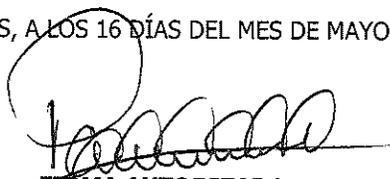
NUESTRAS OBLIGACIONES BAJO LA PRESENTE GARANTIA, NO SE VERAN AFECTADAS POR CUALQUIER DISPUTA ENTRE USTEDES Y NUESTROS CLIENTES.

ESTA GARANTIA ESTARA VIGENTE DESDE EL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (8-5-2023) HASTA EL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (8-5-2024). HASTA LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).

DADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, MUNICIPIO DE CORTÉS, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA